

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

811 *Viceconsejería de Agricultura y Ganadería.- Anuncio de 28 de enero de 2010, relativo a citación de comparecencia para notificación a diversos interesados de la Resolución por la que se abre período de pruebas en el expediente de reintegro de las ayudas indebidamente percibidas con cargo a los Fondos Europeos Agrícolas de Garantía (FEAGA), dentro de la ayuda a los productores de plátano, campaña 2007.*

Habiéndose intentado dos veces la notificación a los interesados por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en aplicación del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada, se viene a hacer pública en el presente anuncio la relación de interesados en los procedimientos que se detallan a continuación con actos pendientes de notificar:

INTERESADO: José Rodríguez Brito.

DOMICILIO: Avenida Carlos Francisco Lorenzo Navarro, 40.

MUNICIPIO: Los Llanos de Aridane.

PROCEDIMIENTO: Resolución apertura período de pruebas en expediente de reintegro.

Ayuda a los productores de plátano. Campaña de 2007.

INTERESADO: Máxima del Carmen Martín Díaz.

DOMICILIO: calle Cuesta Zapata, 4.

MUNICIPIO: Tazacorte.

PROCEDIMIENTO: Resolución apertura período de pruebas en expediente de reintegro.

Ayuda a los productores de plátano. Campaña de 2007.

Los interesados citados anteriormente deberán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente de la publicación del presente anuncio, para ser notificados de las actuaciones contenidas en los referidos procedimientos, ante la sede del Organismo Pagador de Fondos Agrícolas Europeos, sita en la calle Comodoro Rolón, 2, Santa Cruz de Tenerife.

Se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo de diez días sin que hayan comparecido para ser notificados de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2010.-
El Viceconsejero de Agricultura y Ganadería, Alonso Arroyo Hodgson.